

CASTRO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

**VISTOS:**

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 177 de fecha 05.09.2018; el Decreto Municipal N° 417 de fecha 03.08.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de EJECUTAR proyectos de mejoras viales en la comuna, mediante la mantención, demarcación de pintura, e instalación de señalética vial en la Comuna de Castro.-

2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública ID N° 966131-63-L118 denominada: "DEMARCACIÓN VIAL OBRAS MENORES CENTRO DE CASTRO".-

3.- La aceptación de la Orden de Compra 966131-97-SE18 por parte del oferente adjudicado SOC. COMERCIAL MEGA COLOR LTDA RUT N° 77.886.990-K.-

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE**, el contrato de obra de fecha 13.09.2018, correspondiente a la Licitación Pública ID N° 966131-63-L118 denominada: "DEMARCACIÓN VIAL OBRAS MENORES CENTRO DE CASTRO", a la EMPRESA SOC. COMERCIAL MEGA COLOR LTDA RUT N° 77.886.990-K, por el monto de \$ 1.993.250 (un millón novecientos noventa y tres mil doscientos cincuenta pesos), con un plazo de ejecución de 2 (dos) días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.-

2.- **IMPÚTESE**, con cargo a los fondos municipales ítem N° 215.31.02.004.001 "Normalización y Señalización de Transito".-

3.- El documento no se reproduce por ser publicado por las partes.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-**



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JVA/sbi  
**DISTRIBUCION:-**

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.